REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYAN
Carrera 4ª # 2-18. Tel: 8243113.
Email: J06admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, treinta (30) de noviembre de 2021

Auto T – 640

| | |
|---|---|
| Expediente: | 19001-33-33-006-2017-00255-00 |
| Actor: | JHON WARNER CARO |
| Demandado: | NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA – POLICIA |
| Medio de Control: | REPARACIÓN DIRECTA |

Antecedentes.

En audiencia inicial celebrada el día 20 de abril de 2021 se programó audiencia de pruebas para el día 1 de diciembre de 2021, no obstante, por error involuntario del Despacho dicha audiencia se cruza con otra diligencia, por tanto se hace necesario reprogramar la diligencia.

En consecuencia,

SE DISPONE:

PRIMERO. -REPROGRAMAR la fecha y hora de la audiencia de pruebas que se había fijado anteriormente, por las razones antes expuestas.

SEGUNDO. -En consecuencia, FÍJESE para llevar a cabo la audiencia de pruebas, el día **LUNES 6 de diciembre a la 2:00 p.m.**, de la tarde, de forma virtual a través de la plataforma LIFESIZE.

TERCERO. -De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 y 9 parágrafo del Decreto 806 de 2020, todo memorial o documento presentado al juzgado deberá ser enviado simultáneamente a los correos electrónicos de los demás sujetos procesales y acreditarse su envió ante la autoridad judicial.

CUARTO. -Efectúese la notificación de esta providencia conforme lo dispone el artículo 20 del CPACA, y de la notificación efectuada por medio de anotación en estados electrónicos envíese el mensaje de datos a las partes.

Parte actora: amadeoceronchicangana@hotmail.com
Policía Nacional: decau.notificacion@policia.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

La Juez,

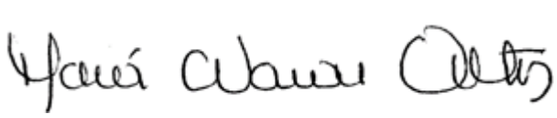

MARIA CLAUDIA VARONA ORTIZ

| | |
|---|---|
| Expediente: | 19001-33-33-006-2018-00149-00 |
| Actor: | RUBEN DARIO FERNANDEZ CHADEZ Y OTROS |
| Demandado: | NACIÓN-MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OTROS |
| Medio de Control: | REPARACIÓN DIRECTA |